ES COPIA



Aracell REINOSO

Villa Mercedes 5 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 00001084/2021 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura Química Analítica (segundo año, primer cuatrimestre) con extensión a Química Orgánica (primer año, segundo cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos y,

CONSIDERANDO:

Que el coordinador de carrera de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de a categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. Nº 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. Nº 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº492/2021

Dr Davio
Rector
Universidad Nacional de

ES COPIA



2021 – "Año del Homenaje al Premio li obel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracell REINOSO

Que corresponde su protocolización.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo a anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales carrera Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos asignatura, Química Analítica (segundo año, primer cuatrimestre) con extensión a Química Orgánica (primer año, segundo cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. —

ARTICULO 2º: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 12 de Octubre del 2021 hasta el 19 de octubre del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras **Nº** 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. –

ARTICULO 3º: DESIGNAR al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

TITULARES:

Rector

ANACIONAL DE MARCEDA M

Y DE POSGRADO

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr

- 1) Farm. LUCERO, Mariela DNI 20.595.051.-
- 2) Mg. ARCE, Patricia DNI 17.124.800.-
- 3) Ing. LAMANNA, Victor DNI 28.184.591.-

SUPLENTES:

Valeria E. FRENCIA
RETARIA ACADÉMICA

- 1) Dra. RAUBER, Ruth Bibiana DNI 26.182.868.-
- 2) Ing. RAMIREZ, Marina DNI 34.104.358.-
- 3) Dra. FRONTERA, Evelina DNI 27.896.709.-

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº492/2021

ES COPIA





Aracell REINOSO

ARTICULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral Nº 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 6º: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. Nº 492/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes Dr. David RIVA

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes